



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

DECRETO N° 4655

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO RAMÓN SAMANIEGO HERMOSILLA COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), EN REEMPLAZO DEL GENERAL DE DIVISIÓN (R) JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA, QUIEN RENUNCIÓ.

Asunción, 3 de octubre de 2025

VISTO: La renuncia presentada por el General de División (R) Juan Ramón Benegas Ferreira como Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numerales 1) y 6) de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a dirigir la administración general del país y a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que el artículo 33 de la Ley N° 904/1981, "Estatuto de las Comunidades Indígenas", modificado por la Ley N° 2199/2003, establece que la Dirección y Administración del Instituto Paraguayo del Indígena será ejercido por un Presidente.

Que el señor Presidente de la República ha comunicado, conforme con el artículo 233 de la Constitución Nacional, su viaje a las ciudades de Campo Grande y Dourados y a los municipios de Puerto Murtinho y Ribas do Río Pardo, República Federativa del Brasil, el 2 y 3 de octubre de 2025, en viaje oficial, de acuerdo con los Mensajes N°s 85 y 86 de fechas 1 de octubre de 2025.

Que el artículo 239 de la Constitución Nacional establece que son deberes y atribuciones de quien ejerce la Vicepresidencia de la República, entre otros, el de sustituir de inmediato al Presidente de la República, en los casos previstos en la Constitución Nacional.

N° 86



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS

DECRETO N° 4655

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HUGO RAMÓN SAMANIEGO HERMOSILLA COMO PRESIDENTE DEL INSTITUTO PARAGUAYO DEL INDÍGENA (INDI), EN REEMPLAZO DEL GENERAL DE DIVISIÓN (R) JUAN RAMÓN BENEGAS FERREIRA, QUIEN RENUNCIÓ.

-2-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN EJERCICIO DE LA PRESIDENCIA

DECRETA:

- Art. 1°.-** Nómbrase al señor **Hugo Ramón Samaniego Hermosilla** como Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), en reemplazo del General de División (R) Juan Ramón Benegas Ferreira, quien renunció.
- Art. 2°.-** Danse las gracias al General de División (R) Juan Ramón Benegas Ferreira por los servicios prestados como Presidente del Instituto Paraguayo del Indígena.
- Art. 3°.-** Refréndese por el Ministro de Educación y Ciencias.
- Art. 4°.-** Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° _____



**PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY**

**TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA**



Pedro Alliana Rodríguez
*Vicepresidente de la República del Paraguay
en ejercicio de la Presidencia*